

RESUMEN

El Sistema de Protección Estructural **SEVPI (DANI)** el cual tiene como finalidad de proteger en caso de un evento sísmico o estructural de gran Magnitud a personas, mascotas objetos u otros elementos que se quieran resguardar al desplomarse por fallas estructurales ante la solicitud sísmica Atípica una Edificación teniendo como principio activo sísmico La Absorción de la energía Sísmica mediante EL movimiento de la Estructura que contiene El **SEVPI (DANI)**, el cual ira con una Energía de desplazamiento en un alto grado similar para no distorsionar el Movimiento de Absorción de La Edificación que lo Contiene. En caso extremo y funcional se comportara como una partícula constitutiva de Línea de Vida con un sistema vibratorio de alerta temprana exteriorizado con luces y sirena que emiten señal electrónica desde la base, que defenderá en gran manera, la lluvia de escombros verticales y laterales como la absorción de impactos a los individuos que estén resguardados bajo su protección y con esto aumentar las expectativas de vida dentro de la montaña de escombros que se formen luego del colapso de la edificación.

En esencia su principio básico y fundamental es de dar unas horas más de oportunidad a los ocupantes del **SEVPI (DANI)** hasta que los cuerpos de rescate hagan el trabajo de Remoción de escombros y salvamento de vidas. Para esta etapa posterior al desastre se contempla un Kit de Vida el cual contiene agua, enlatados de fácil apertura, pito, linternas, radio de pilas y elementos de primeros auxilios.

El **SEVPI (DANI)** no interferirá con el Comportamiento y desempeño Estructural de una edificación al no pertenecer ni inferir con el sistema Estructural de la misma, obedeciendo su posición a un elemento de carga muerta y Viva de poco peso por metro cuadrado, el cual reposa sobre la superficie estructural de placa Típica Maciza, aligerada u otra y en diferentes materiales Metálicos, concreto u otros.

Se instalara en Cualquier tipo de edificación de Carácter Residencial, Educativo, Oficinas, Institucional, Recreativo, Comercial, Seguridad y otros buscando en dichas construcciones zonas de alto confinamiento que permita La instalación del **SEVPI (DANI)** y que de alguna manera pase desapercibido y se constituya en un elemento que cauce la menor distorsión en estética y funcionalidad, con una gran accesibilidad para un tiempo de respuesta prudente que permita a los residentes Temporales o Permanentes ponerse a salvo en caso de desplome mediante la ubicación de un sistema de alerta temprana en conjunción y como parte Constitutiva del **SEVPI (DANI)**.

De igual forma se constituye este método estructural constructivo como alternativa de sistema de vivienda integral estructural en donde sus partes van completamente unidas para la función encomendada. Después de los análisis dinámicos que se le practicaron,

se establecieron otras bondades del **SEVPI (DANI)**; se dedujo que también podía funcionar como un sistema Seguro, económico y de vanguardia para Vivienda, ya que su forma, constitución geométrica y capacidad para soportar cargas Muertas, vivas, Sismo, Viento, Hidráulicas, Nieve y otras fuerzas que se puedan presentar por la naturaleza y el ambiente debido a la resistencia a impactos, principio de su origen.

- las secciones funcionan bajo las cargas contempladas en este documento; cualquier carga adicional o mayor a la estipulada en estas memorias de cálculo, deberá ser consultada al ingeniero calculista para que este emita su concepto.
- La estructura presenta elementos que trabajan perfiles que trabajan al 100% en condiciones de esfuerzos últimos .La envolvente de combinaciones de carga tiene un factor de mayorización de 5.
- El diseño está gobernando las combinación de cargas verticales; por desplazamientos horizontales la estructura trabaja de manera adecuada ya que su deriva (desplazamientos relativos) están por debajo del 10%.
- Los elementos principales (vigas y columnas) trabajan de manera adecuada para las cargas tan altas a las que se ve sometida la estructura.
- Las solicitaciones de cargas a las cuales se sometió la estructura en su diseño, equivale a **33** veces la carga (CM+CV) que se presenta en el diseño de una estructura de vivienda convencional, acorde con la NSR10.

La patente que se solicita es integral la cual contempla solución de albergue temporal y definitivo en su otra utilidad, siempre con el principio básico de conformación geométrica y disposición de los materiales. Vendrá en muchas versiones según las solicitud de aplicación, espacio a requerir o tipo de edificación a ejecutar. El actual **DISEÑO** con el que se modelo, es la base de esta nueva manera **CONSTRUCTIVA Y ESTRUCTURAL** y representa el origen y los principio básicos, de adaptabilidad /para cualquier uso que esta patente declara. No si esto aclarar que pueden haber más aplicaciones con las cuales se emplee este sistema para el cual queda cobijado en la actual **PATENTE DE INVENSIÓN**.